23310

ENFERMERO(A) OCUPACIONAL

Descripción General del Trabajo

Trabajo que consiste en el desarrollo de actividades de promoción, prevención y rehabilitación de salud dirigidas al individuo y colectivo laboral de los recursos humanos institucionales con el propósito de mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de salud de lo(a)s trabajadore(a)s mediante acciones de prevención de enfermedades y riesgos profesionales, tales como: el establecimiento y coordinación de medidas generales que contribuyan a la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades profesionales y laborales; servir como agente social en el reordenamiento y promoción de acciones y actividades que garanticen la calidad de vida de los recursos humanos institucionales; monitoreo estratégico de los problemas de salud del personal; desarrollo e implantación de los sistemas y métodos para la detección de las necesidades en las áreas de salud y seguridad laboral de los recursos humanos institucionales y del grado de satisfacción de éstos a nivel individual y colectivo; desarrollo de actividades educacionales dirigidas al personal institucional en temas relacionados con la prevención y promoción de la salud; desarrollo de distintas acciones para asegurar el cumplimiento de las normas y medidas de salud y seguridad laboral aplicables y de los medios de protección establecidos; desarrollo y coordinación de actividades de control de los factores de riesgo relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles; control y asesoramiento en aspectos relativos a la nutrición; y en el desarrollo de otras actividades correspondientes a los programas y servicios de atención primaria de la salud y seguridad ocupacional de los recursos humanos del *Centro*.

Funciones Esenciales

Desarrolla y coordina gran variedad de actividades administrativas, asesorativas, de control, cumplimiento, cuidado de enfermería primaria, educacionales, inspección, normativas, orientación, de seguridad laboral, sociales y otras relacionadas con los procesos de los programas de salud y seguridad ocupacional para los recursos humanos del *Centro.*

Inspecciona y evalúa el ambiente de trabajo en los diferentes departamentos institucionales con el propósito de desarrollar estimados físicos del ambiente en que laboran lo(a)s empleado(a)s mediante los cuales se pueden identificar necesidades e inventariar actividades, problemas y situaciones de riesgos reales y potenciales a la salud de lo(a)s trabajadore(a)s.

Desarrolla planes y propuestas de estrategias para la implantación de acciones y actividades institucionales que beneficien la salud de los recursos humanos del *Centro*.

Planifica, organiza, coordina y desarrolla actividades educacionales, clínicas de salud y otras dirigidas al personal institucional en temas relacionados con la prevención y promoción de la salud.

ENFERMERO(A) OCUPACIONAL

Desarrolla y coordina gran variedad de actividades y asuntos relacionados con el control de los factores de riesgos en colaboración con lo(a)s funcionarioa(a)s del *Centro* a cargo de los procesos institucionales de control y manejo de riesgos e infecciones.

Planifica y colabora activamente con el personal que compone un equipo de trabajo multidisciplinario en el desarrollo e implantación de los planes de tratamiento y recuperación de empleado(a)s que sufren de condiciones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales.

Entrevista a lo(a)s empleado(a)s y familiares de éstos con el propósito de recopilar información relevante para identificar y evaluar problemas relacionados con la situación social que ayuden en el tratamiento y recuperación correspondiente.

Provee cuidado directo de enfermería primaria de nivel profesional al personal que atiende de acuerdo con la naturaleza de la condición y en cumplimiento con las instrucciones y directrices médicas.

Coordina con otro personal y especialistas del campo de la salud el cuidado y tratamiento de enfermería necesario que se le ofrece al personal institucional.

Revisa, evalúa e interpreta los expedientes clínicos de los recursos humanos institucionales durante la provisión de los servicios en la unidad de trabajo correspondiente con el propósito de autorizar servicios, monitorear procedimientos, corroborar información y para el desarrollo de otros trabajos relacionados con las labores del programa de salud y seguridad laboral institucional.

Desarrolla evaluaciones y planes de cuidado para el personal a base de la identificación de sus necesidades particulares y su clasificación por niveles.

Obtiene, monitoriza y analiza los signos vitales del personal institucional.

Toma muestras de sangre, orina, excreta y otros fluidos corporales de lo(a)s empleado(a)s que atiende según ordenado por el personal médico, con el propósito de remitir los mismos para que el laboratorio clínico efectúe los análisis correspondientes.

Administra medicamentos y vacunas al personal de acuerdo con las instrucciones médicas, normas, protocolos y sistemas que rigen estas actividades.

Completa los informes de los accidentes laborales del personal del *Centro*.

Documenta en los expedientes clínicos los servicios de cuidado de enfermería que le provee al

personal que atiende en la unidad en que labora y archiva la documentación correspondiente, de acuerdo con las normas, protocolos y los sistemas de trabajo establecidos.

Verifica e interpreta la información de los documentos y expedientes clínicos de empleado(a)s, resultados de laboratorios y otros que se utilizan en los procesos de los cuidados de salud del personal institucional.

Recopila y registra información estadística que se utiliza en la evaluación de progreso y resultados de las actividades de salud y seguridad laboral que se organizan y celebran en el *Centro*.

Estudia y analiza leyes, reglamentos, procedimientos, controles, políticas y otra documentación aplicable a la salud y seguridad laboral de los recursos humanos institucionales, con el propósito de aplicarlos y utilizarlos en los procesos y acciones de las actividades del programa de salud ocupacional para los recursos humanos del *Centro*.

Opera equipos y sistemas electrónicos de informática que se utilizan para la actualización, comunicación, control, procesamiento y registro y de gran variedad de información y de equipos audiovisuales que se utilizan en los procesos educacionales y de orientación que desarrolla.

Colabora con la gerencia y funcionario(a)s del departamento en el desarrollo de actividades relacionadas con los programas y trabajos para el logro de los objetivos operacionales departamentales.

Implanta las normas y procedimientos establecidos y supervisa su cumplimiento en las operaciones y el funcionamiento de las actividades de prestación de los servicios de cuidado de enfermería ocupacional que desarrolla.

Colabora y coordina con funcionario(a)s y especialistas del *Centro* y con personal externo gran variedad de asuntos y aspectos clínicos y administrativos correspondientes a las operaciones y al funcionamiento del programa de salud ocupacional a su cargo.

Colabora con el personal gerencial directivo departamental en la evaluación periódica del funcionamiento, la prestación de los servicios y las actividades programáticas a su cargo, con el propósito de efectuar los cambios y ajustes necesarios para el mejoramiento de los mismos.

Colabora con su supervisor(a) en los procesos del desarrollo y administración del presupuesto de las fases correspondientes a los servicios de cuidado de enfermería ocupacional que provee.

Asesora y orienta a funcionario(a)s del *Centro* en aspectos relacionados con los programas

institucionales de salud y seguridad ocupacional.

Redacta los informes periódicos de actividad y otras comunicaciones correspondientes a las actividades, servicios y trámites del programa de salud y seguridad ocupacional que desarrolla.

Opera equipos que se utilizan en los procesos y servicios directos de enfermería en el ámbito del cuidado general de medicina para pacientes con distintas condiciones de salud que se atienden en dicha unidad.

Genera, atiende y refiere llamadas telefónicas relacionadas con los procesos y actividades que desarrolla.

Se traslada a diferentes localidades en y fuera del *Centro* con el propósito de desarrollar diversas actividades relacionadas con su trabajo.

Responsabilidad

Por equipos, materiales y propiedad:	Los errores cometidos por el (la) empleado(a) resultan en algunas consecuencias o pérdidas menores.
Por impacto fiscal:	El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad sobre procesos o actividades que conlleven la administración, la autorización, el desarrollo o el trámite o que desempeñe, en forma alguna, acciones de naturaleza financiera que conlleven la erogación de fondos o el manejo o custodia de dinero u otros efectos o valores institucionales en que se pueda incurrir en errores que provoquen pérdidas.
Por información:	El (La) empleado(a) accede y custodia información confidencial para el desarrollo de sus funciones. A este nivel las consecuencias por errores en la divulgación de la información causarían trastornos en las operaciones los cuales pueden ser corregidos o reparados.
Por la seguridad de otros:	El trabajo requiere que el (la) empleado(a) asuma moderada responsabilidad por la seguridad y la salud de otros o por la aplicación de normas de seguridad pública o de la salud.

ENFERMERO(A) OCUPACIONAL

Supervisión

Ejercida: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad por la dirección, coordinación, asignación, revisión y evaluación del trabajo de otras personas.

Recibida: El (La) empleado(a) trabaja bajo la supervisión del (de la) Director(a) Asociado(a) en Recursos Humanos y Relaciones Laborales o del (de la) Director(a) en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Esfuerzo Requerido

Mental: Esfuerzo mental mediano que incluye la realización de trabajo que comprende actividades, procesos u operaciones de alguna variedad y complejidad que requieren un moderado esfuerzo o intensidad mental la cual puede tener como consecuencia un nivel moderado de fatiga o cansancio mental.

Condiciones de Trabajo

Ambiente: Trabajo en un ambiente de oficina o en una unidad de trabajo en la cual el (la) empleado(a) está expuesto(a) en forma ocasional a condiciones o elementos tales como: ruido, poca ventilación, frío, calor u otras condiciones o elementos similares.

Riesgos: Exposición a actividades o áreas de trabajo que conllevan que el (la) empleado(a) enfrente el peligro o la posibilidad de accidentes que puedan ocasionarle daños o enfermedades de naturaleza y consecuencias considerables, tales como: fracturas, quemaduras, ojos lacerados, golpes o contusiones corporales fuertes y otras lesiones o enfermedades que requieran un periodo corto de supervisión médica, poca hospitalización o de algún tratamiento que ocasione que el (la) trabajador(a) convalezca o se ausente de sus funciones por un periodo corto de tiempo.

Requisitos Mínimos

Preparación Académica: Grado de Bachillerato en Ciencias de Enfermería de un colegio, universidad o institución educativa reconocida y acreditada.

Experiencia: Dos (2) años de experiencia en trabajos de enfermería de nivel profesional.

ENFERMERO(A) OCUPACIONAL

Certificaciones Profesionales:	Licencia de Enfermero(a) Generalista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico. Certificación de Enfermería Ocupacional (*"Ocupational Health Nurse" (O. H. N.))* expedida por la *"American Board for Ocupational Health Nurses".*
Conocimientos:	Principios, técnicas y prácticas que se utilizan en el campo de la enfermería. Conceptos éticos, filosóficos, responsabilidades ético-legales, leyes, reglamentos y procedimientos que regulan la práctica y servicio de la enfermería. Aspectos de higiene laboral , de seguridad ocupacional, peligros del ámbito laboral y sus efectos en la salud de los trabajadore(a)s. Principios, técnicas y prácticas que se utilizan en los procesos de interpretación y evaluación de historiales médicos ocupacionales de los trabajadore(a)s, exámenes físicos, valores de resultados de pruebas diagnósticas de laboratorios clínicos y otras pruebas diagnósticas y médicas Idiomas español e inglés.
Habilidades:	Coordinación y evaluación efectiva de gran variedad de asuntos relacionados con el campo de la enfermería, de la salud y de seguridad ocupacional Comunicarse, seguir e impartir instrucciones verbalmente y por escrito en los idiomas inglés y español. Redacción de comunicaciones, informes de actividad y otros documentos. Establecer, promover y mantener relaciones efectivas de trabajo con compañero(a)s de trabajo, personal técnico y especializado del campo de la salud, pacientes y público en general.

ENFERMERO(A) OCUPACIONAL

Destrezas: Uso y manejo de equipos, materiales e instrumentos clínicos.

Uso y manejo de equipos y materiales de oficina.

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información.

Período Probatorio: Cinco (5) meses.

Aprobación

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Orgánica del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, Ley Número 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, en sus Artículos 4 y 5, se aprueba la precedente clase de puestos que formará parte del Plan de Evaluación de Puestos para Gerencia del Servicio de Carrera de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, a partir del 1 de mayo de 2008.

En San Juan de Puerto Rico, a 3 de Noviembre de 2009.

Javier Malavé Rosario. MSHA, CHE
Director Ejecutivo

Nota Aclaratoria: Por motivo de que la compañía a cargo de la preparación de Plan de Evaluación de Puesto del Personal Gerencial, Expert Resources, entregó las especificaciones de clase tardíamente, las mismas son firmadas por el incúmbete en el puesto de Director Ejecutivo al momento de su entrega. El Lcdo. Javier E. Malavé Rosario firma las misma a la fecha antes indicada no obstante estas Especificaciones de Clase son vigentes desde la implantación del Plan al 1ro de mayo de 2008.